APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 6383
CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 3774 del 05.07.2021que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la Sra. Lorena Beatriz Montti Olate y 3881 del 09.07.2021, que delega atribuciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. **CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **18** con fecha 18.08.2022, según factura Nro. **21251** de fecha 06.07.2022 de la Empresa **ALBA AMBIENTE S.A., RUT 77.501.530-6**, es recepcionado por el Encargado de Adquisiciones.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. **21251** de fecha 06.07.2022 de la Empresa **ALBA AMBIENTE S.A., RUT 77.501.530-6**, Orden de compra 3673-370-AG22.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020036-78	RELOJ CONTROL BIOMÉTRICO DE ASISTENCIA UA760	LICEO PACHECO ALTAMIRANO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JDP / LMO / RBF / OES / ACR / MPF/ rgc
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

22 AGO 2022